SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERITORIAL / INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION JURIDICA

No PROCESO	**3676-2026**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA E.I.C.E.**
NIT No	**NIT 901,511,522-4**
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 8,985,237,552**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 8,985,237,552**
OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANEACION, ADMIISTRACION Y EJECUCION DE LA CONVOCATORIA "MEJORA TU BARRIO" ASI COMO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS ELEGIDOS EN EL MARCAO DE LA CONVOCATORIA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE - NO CUMPLE - N/A	HABILITADO / NO HABILITADO	OBSERAVCIONES
9	PROPUESTA	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
12 Y 13	DOCUMENTOS DE CONSTITUCION Y REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
14	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
10	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
28	DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
15	FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
17	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
18	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
19	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
20	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PERSONA NATURAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
21	VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
22	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
23	CERTIFICADO DE INHABILIDAD Y DELITOS SEXUALES	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
24	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
26	EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD
27	CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	HABILITADO	SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

INFORME DE EVALUACION TECNICA

OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA LA PLANEACION, ADMIISTRACION Y EJECUCION DE LA CONVOCATORIA "MEJORA TU BARRIO" ASI COMO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS ELEGIDOS EN EL MARCAO DE LA CONVOCATORIA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA		CUMPLE / NO CUMPLE		OBSERVACION
PROYECTOS SIMILARES	El Proponente debe acreditar experiencia en contratos de gerencias integrales, para lo cual deberá acreditar haber ejecutado mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos, los cuales deben cumplir con lo siguiente: Uno (1) de los contratos en experiencia de gerencia integral en proyectos sociales y/o comunitarios, Uno (1) de los contratos en experiencia de gerencia integral de construcción de obras civiles, La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HAILITANTES

El informe de evaluación es el Documento del Proceso mediante el cual la Entidad Estatal se pronuncia sobre el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación del proceso de selección.

De acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, el informe de evaluación se tiene que la empresa ***CUMPLE",** con el lleno de los requisitos habilitantes contemplados en el estudio previo.

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores de evaluación, se realizó la evaluación de las ofertas, en razón a la propuesta presentada y subsanada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato, realizado en el estudio previo anexo.

SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Proyectó componente técnico: Juan Sebastián Martinez Acosta - CTO 2710-2026

Proyectó juridico: Leidy Magene Hastamorir Jerez - Abogada contratista SPOT- DOT

Revisó: Leandro Cortés Rodríguez - Director de Ordenamiento Territorial